

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

AVIHOL CIA.LTDA. se constituyó en Ambato en Noviembre del 2005. Su objeto social entre otras actividades es la importación y comercialización de productos veterinarios, vacunas, implementos avícolas y otras actividades relacionadas.

La compañía tiene como domicilio la ciudad de Ambato, Av. Julio Jaramillo y Pasaje Celiano Monge, Barrio Solís. La compañía es una sociedad de responsabilidad limitada que no cotiza en bolsa.

2 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases de preparación.-

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico. También exige a la Administración que ejerza su juicio en proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación-

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 de la compañía, estén preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la compañía, han sido emitidos bajo disposición de la Gerencia General con fecha 10 de Marzo del 2015.

2.6 Información financiera por segmentos

La administración de la Compañía no ha definido segmentos operativos identificables debido a que el 99% de sus ingresos están representados por la comercialización de productos, así mismo la administración considera que la presentación de los estados financieros integran todos los segmentos operacionales y es un reflejo apropiado de los estados financieros

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1 – “Adopción por primera vez”, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de Diciembre del 2014 y aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo-

Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos.

3.2 Activos y pasivos financieros-

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

Las características de los instrumentos financieros que mantiene la empresa se explican a continuación:

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES: Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales a clientes, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos y determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

Se registran a su valor nominal, menos ajustes al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR: representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras (valores en circulación), documentos y cuentas por pagar a compañías relacionadas, proveedores y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimientos mayores a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

- i) **Préstamos y obligaciones financieras Pasivos financieros:** Posterior a su reconocimiento inicial se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los intereses pendientes de pago, se representan en el rubro “Gastos Financieros”.
- ii) **Cuentas por pagar comerciales:** son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal. Las cuentas comerciales con el exterior son pagaderas a los 180 días máximo a partir de la fecha del B.L. toda vez que esos son los términos de negociación.

Otras cuentas por cobrar y/o pagar: correspondientes a anticipos entregados y saldo por recuperar de compañías relacionadas que se liquidan mayoritariamente en el corto plazo, por lo tanto su valor en libros no difiere significativamente.

DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

La compañía evalúa al final de cada período la existencia de evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El monto de estas provisiones se reconoce en el estado de resultados integrales.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos de recibir los flujos de efectivo del activo.
Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía se han liquidado.

3.3 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios que se importan incluye costos relacionados con la adquisición, transporte, seguro, aranceles, bodegaje y otros costos incurridos para dejarlos listos para su venta. Los inventarios se determinan utilizando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización, distribución y otros relacionados directamente con la venta.

Cuando las condiciones del mercado generen que el costo supere a su valor neto de realización se registrará una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Los montos relacionados a obsolescencia por caducidad siguen el trámite que determina las leyes para retirarlos del mercado. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el período en que se causan.

3.2 Propiedad, Planta, Vehículos y equipos

3.2.1 Reconocimiento y medición

Estos activos inicialmente son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en los resultados integrales cuando son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Otros Gastos/Ingresos, neto".

Los terrenos no se deprecian, posterior a su registro inicial la Junta General de Socios resolvió en Noviembre del 2014 el revalúo de este grupo individual de activo, mantenido a esta fecha para potenciales propósitos administrativos. Para este fin se consideró como valor razonable del terreno el valor de mercado, determinado por un perito calificado, bajo el sistema de Método de Comparación y venta de propiedades similares en el entorno inmediato.

El incremento del importe en libros del terreno como consecuencia de la revaluación, implicó una acreditación en una cuenta de Patrimonio, bajo la denominación de Superávit por Revaluación Propiedad, Planta & Equipo.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

3.2.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable. De acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación de propiedades y equipos exceptuando terrenos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes considerando su valor residual de ser el caso.

3.2.3 Vida Útil Estimada

Tipo de Bienes	Número de años
Muebles de Oficina	Entre 4 y 10
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 10
Equipo de Cómputo	Entre 2 y 5
Otros Equipos	Entre 5 y 10
Vehículos	Entre 4 y 5
Otros Vehículos menores	Entre 3 y 5

3.2.4 Deterioro de activos no financieros (propiedades y equipo).

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.3 Inversiones en Asociadas.

Las inversiones de la compañía en asociadas son reconocidas por el método del costo.

3.4 Activos Intangibles:

Concierne a activos no corrientes cuyo período de realización está basado en eventos formalmente definidos, se definen en un plazo mayor a un año. Los activos intangibles con vida útil finita son medidos al costo en el reconocimiento inicial, después del reconocimiento inicial son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El valor devengado es reconocido en el estado de resultados integrales.

3.5 Otros Activos no corrientes

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Corresponde a activos cuyo período de realización está basado en eventos formalmente definidos y otras circunstancias se define en un plazo mayor a un año.

Parte de estos activos no corrientes se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

3.5.1. Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias establece el 22% de tarifa por impuesto a la renta a partir del año 2013.

Si el valor de las utilidades se reinvierten en el país para la adquisición de maquinarias y equipos nuevos destinados a la actividad productiva, la tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales.

A partir del año fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual es reportado en la declaración del ejercicio fiscal anterior, calculado en función del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La misma norma también establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2. Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de la NIC 12, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en un futuro en partidas deducibles)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empujando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista derecho legal exigible, y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacione con la misma autoridad tributaria.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como un ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos, por cambios en la normativa tributaria, por re-estimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral p directamente al patrimonio.

3.6 Beneficios a los empleados

3.6.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde básicamente a:

- (i) La participación de los trabajadores en las utilidades, calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente (CODIGO DE TRABAJO). Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- (ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (iii) La empresa no provisiona vacaciones ya que la administración ha dispuesto que todo el personal haga uso de este derecho, tomando el período de vacaciones que le corresponda. Así mismo la administración considera que en el caso eventual que deba pagarse vacaciones estos valores no son significativos como para provisionarlos.

3.6.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación total al 2013, más el incremento de dicha pensión en el 2014 de los trabajadores que cumplieron más de años. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.7 Provisiones corrientes y no corrientes

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, (iii) el monto se ha estimado de manera fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.8 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos operativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.10 Distribución de dividendos

Los dividendos a los socios de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo que los dividendos han sido aprobados por los socios de la compañía.

3.11.1 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía de responsabilidad limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.11.2 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 – “Instrumentos financieros”	
• Emitida en Julio de 2014	1 de enero de 2018
• Emitida en noviembre de 2013	Sin determinar

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
• Emitida en diciembre de 2009	Sin determinar
NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas" (*) (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016
NIIF 15 -- "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes"(*) (Emitida en mayo de 2014)	1 de enero de 2017

NIIF 9 – "Instrumentos financieros"

Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

(*) Estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación" (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 – "Estados Financieros Separados" y NIIF 10 - "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 – "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades"(*) (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 -- "Deterioro del valor de los Activos"(*) (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición"(*) (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 19.-. "Beneficios a los empleados" (Emitida en noviembre de 2013)(*)	01 de julio de 2014

(*) Estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

NIC 32 – "Instrumentos Financieros: Presentación".

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 36 – "Deterioro del valor de los Activos".

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 39 – "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición".

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

NIC 19.-. "Beneficios a los empleados"

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(expresado en dólares estadounidenses)

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIF 2 – “Pagos basados en acciones” (*)	01 de julio de 2014
NIF 3 – “Combinaciones de negocios” (*)	01 de julio de 2014
NIF 8 – “Segmentos de operación” (*)	01 de julio de 2014
NIF 13 – “Medición del valor razonable” (*)	01 de julio de 2014
NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles” (*)	01 de julio de 2014
NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas(*)	01 de julio de 2014

NIF 8 – “Segmentos de operación”.

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

NIF 13 – “Medición del valor razonable”.

Los párrafos B5.4.12 de la NIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

(*) Estas Normas, Enmiendas e Interpretaciones no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

La Administración de la Compañía considera que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas aplicables a la Compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

<u>Descripción</u>		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja General		837.02	203.37
Caja Chica – Oficina		530.00	300.00
Caja Chicas – Ventas		900.00	200.00
Caja Chicas – Técnicos		150.00	150.00
Caja Chicas – Fletes		430.00	250.00
Bolívarlano Cta.Cte	1205017460	111.86	58.49
Pichincha Cta.Cte	3274569304	0.00	4,072.45
Guayaquil Cta.Cte	36205482	4,385.71	19.55
Internacional Cta.Cte	5300611203	49.24	0.00
Total US\$		7,393.83	5,253.86

Al 31 de diciembre del 2014 son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

5. CUENTAS POR COBRAR

5.1 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sin vencer	601,843.61	346,751.25
Vencidas de 1 a 45 días	149,204.57	145,166.74
Vencidas de 46 a 70 días	14,289.29	12,570.93
Vencidas de 71 a 180 días	15,512.45	6,573.28
Vencidas de 181 a 365 días	68,442.98	63,074.69
Vencidas más de 366 días	60,641.95	83,260.97
Cartera de Cobro dudoso	3,355.45	9,513.97
TOTAL US\$	913,290.30	666,911.83

5.2 CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por Cobrar Relacionadas	15,018.63	11,438.21
Otras Ctas x Cobrar Relacionadas	64,048.41	5,363.77
SUMAN	79,067.04	16,801.98

Las otras cuentas por cobrar relacionadas deberán liquidarse a más tardar en Abril del 2015

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

5.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Anticipos a Proveedores	440,604.75	256,874.30
Anticipos Afianzados+Importaciones	21,333.95	4,306.83
Subtotal	461,938.70	261,181.13
Anticipos Y Préstamos Empleados	1,873.30	1,700.00
Otras Cuentas por Cobrar	21,757.10	15,926.61
Subtotal	23,630.40	17,626.61
TOTAL US\$	485,569.10	278,807.74

6. PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES

Representa a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo	-25,368.24	-26,496.28
Ajustes / Reclasificaciones (a)	6,158.52	5,034.19
Provisión año - incobrables (b)	-7,761.68	-5,186.92
Ajustes por NIF-Incob (c.1)		1,140.00
Ajustes por NIF-Deterioro (c.2)	-172.84	140.77
Total US\$	-27,144.24	-25,368.24

(a) Para el año 2014 se dieron de baja clientes que cumplieron 5 años en los registros de la empresa.

(b) La compañía en aplicación de las políticas y metodología de administración del riesgo crediticio, ha determinado una Provisión por incobrables equivalente al 1% de la cartera del año en curso.

(c) La compañía determinó una Provisión por deterioro, basada en el cálculo de interés implícito, misma que ante una aparente recuperación en el año 2013 fue disminuida y reconocida en el estado de resultados integrales, pero que en el año 2014 se determinó como fallida y tuvo que restituir.

7. INVENTARIOS

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INVENTARIOS PRODUCCION		
Materia Prima - Aditivos	69,273.81	0.00

AVIHOL CIA.LTDA.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(expresado en dólares estadounidenses)

Prod.Terminado - Núcleos	11,580.46	0.00
--------------------------	-----------	------

INVENTARIOS COMERCIALIZACION 0%

Aditivos	2,512.40	10,381.28
Antibióticos & Desinfectantes	82,392.88	119,311.99
Vacunas Avicultura	224,057.81	60,648.32
Vacunas Veterinarios	129,829.40	79,719.82
Otros Veterinarios	294,412.84	139,365.04
Otros Ganadería	104,631.31	7,974.48
Implementos Avícolas	10,670.67	28,052.19
Balanceados e Insumos	0.00	86.49
Suministros	12,406.69	3,352.04

INVENTARIOS COMERCIALIZACION 12%

Otros Veterinarios	1,291.59	3,091.75
Antibióticos & Desinfectantes	0.00	350.02
Implementos Avícolas	15,212.10	17,205.54

TOTAL US\$**958,271.96****469,538.96**

La compañía realizó un estudio de obsolescencia de su inventario y la administración dispone que antes del cierre los inventarios caducados sean dados de baja siguiendo el procedimiento legal vigente, contra BAJA DE INVENTARIOS con afectación al estado de resultados. Por tanto al cierre del ejercicio no se requirió ajustes adicionales por obsolescencia. Así mismo sobre dichos inventarios la compañía aplicó la prueba del valor neto de realización misma que arrojó que los inventarios se reflejan a valor razonable.

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Corresponde a:

Descripción	2014	2013
Pagos Anticipados	19,673.92	9,211.59
Herramientas y Repuestos	1,667.36	1,667.36
Inventarios de despacho	955.58	6,078.76
TOTAL US\$	22,296.86	16,957.71

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (expresado en dólares estadounidenses)

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Crédito Tributario IVA Pagado	0.00	0.00
Crédito Tributario por Rta	16,992.41	3,550.23
Crédito Tributario por ISD	58,431.01	53,601.70
TOTAL US\$	75,423.42	57,151.93

10. PROPIEDADES Y EQUIPO

<u>Descripción</u>	<u>Edificios</u>	<u>Terrenos y Const.Cursos</u>	<u>Muebles & Enseres</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo electrónico</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Otros Equipos</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2013								
Costo Histórico	0.00	347,000.00	17,692.83	170,144.95	9,407.29	469,110.38	8,593.42	1,021,948.87
Dep.Acumulada	0	0	-14,813.70	-62,414.71	-7,966.83	-239,647.67	-6,280.69	-331,123.60
Al 31/Dic/2013	0.00	347,000.00	2,879.13	107,730.24	1,440.46	229,462.71	2,312.73	690,825.27
Movimiento 2014								
Adiciones	130,000.00	0.00	75.00	61,269.73	3,396.64	123,068.68	80.00	317,890.05
Revaluos	0.00	226,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226,310.00
Ventas/ Bajas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-7,383.82	0.00	-7,383.82
Depreciación	-673.60	0.00	-445.05	-6,555.10	-1,715.80	-90,916.30	-568.09	-100,873.94
Al 31/Dic/2014	129,326.40	573,310.00	2,509.08	162,444.87	3,121.30	254,231.27	1,824.64	1,126,767.56

Para efectos tributarios la administración deberá considerar lo dispuesto en la normativa pertinente:

Art. 41 de la LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, penúltimo párrafo literal b) del PAGO DE IMPUESTO que indica: " Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, los contribuyentes comprendidos en el literal b) del numeral 2 del presente artículo, que por aplicación de normas y principios contables y financieros generalmente aceptados, mantengan activos revaluados, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio."

AVIHOL CIA.LTDA.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(expresado en dólares estadounidenses)

Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, del 31 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con aplicación para el año 2015, en la parte que atañe a **Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno. ART. 10 numeral 8.-** "Agréguense en el numeral 6 el siguiente literal:

f) Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible, si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo."

11. Inversiones en Asociadas.

Las inversiones de la compañía en asociadas es reconocida por el método del costo. La inversión en una asociada se mide al costo (Incluidos los costos de transacción) menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Avihol CIA.LTDA. mantiene en AMEVET AMERICAN VETERINARIA VIA.LTDA. empresa dedicada a la crianza y comercialización de aves de engorde con domicilio fiscal en Ambato-Ecuador \$ 382.066.00 participaciones sociales ordinarias que le equivalen a un 35% de un total de capital suscrito y pagado de \$ 1'091.616,00

12. Activos Intangibles

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Adecuaciones Local Arrendado	188,866.22	188,866.22
(-)Amortización Contrato	<u>-146,161.36</u>	<u>-120,538.48</u>
Subtotal	<u>42,704.86</u>	<u>68,327.74</u>

ADECUACIONES LOCAL ARRENDADO, las instalaciones actuales en las que funciona la empresa son arrendadas al ING. WILMAN SANCHEZ y/o PATRICIA PAZMIÑO, dicho contrato de arriendo fue suscrito el 1 de Noviembre del 2005 y tiene vigencia hasta Agosto del 2016. La cláusula tercera del contrato indica que todas las mejoras que se hagan el bien inmueble quedarán en beneficio del ARRENDADOR.

13. Otros Activos no Corrientes

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Garantías Arriendo	616.87	616.87
Otros		
Acciones Hospital Millenium	20,000.00	20,000.00
(-)Provisión deterioro	-4,000.00	-3,000.00
Subtotal	16,000.00	17,000.00
Total U\$	<u>16,616.87</u>	<u>17,616.87</u>

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (expresado en dólares estadounidenses)

ACCIONES HOSPITAL MILLENIUM, a esta fecha la emisora de acciones se encuentra en proceso de LIQUIDACION este estatus rige desde el 21 de marzo del año 2012, previo a esta disposición el HOSPITAL MILLENNIUM, HOSPMILLENNIUM S.A. "EN LIQUIDACION" fue intervenido el 2 de Marzo del 2011 según resolución N° 2011.A.DIC.081 de la Superintendencia de Compañías, condición que detuvo el proceso de capitalización del aporte realizado por la compañía, ante estos hechos ocurridos después del reconocimiento inicial de este activo, la administración ha registrado una provisión por deterioro del 5% anual.

14. PRESTAMOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponden a:

BANCO	OPERACIÓN	GARANTIA	F/CONC.	FVCTO	TASA	CUOTA	TOTAL	CORRIENTE	NO CTE
PICHINCHA	SOBREGIRO	CTA3274668304		31-dic-14			24,112.59	24,112.59	
PRODUBANCO	SOBREGIRO	CTA1062660007		31-dic-14			24,389.10	24,389.10	
							48,501.69	48,501.69	
GUAYAQUIL	EXPEDITION	VEHICULO	25-nov-11	23-nov-18	11.23%	38/60	23,612.78	11,780.58	12,032.20
INTERNACIONAL	OP.5300300247	PRENDA MAQ	06-oct-13	01-abr-15	11.23%	15/18	16,585.25	16,585.25	
INTERNACIONAL	OP.5300300453	PRENDA MAQ/INV	15-ene-14	08-jul-15	11.23%	12/18	32,714.07	32,714.07	
							49,299.32	49,299.32	0.00
PICHINCHA	OP.915792	HIPOTECARIO	23-sep-10	26-may-15	10.80%	52/60	18,771.22	18,771.22	
PICHINCHA	2183615-00	GENERAL	12-dic-14	11-abr-16	11.19%	1/1	165,000.00	165,000.00	
							183,771.22	183,771.22	0.00
LEMPRESA	CAR250614	FC.CLIEN/CH GTIA	25/08/2014	15/03/2015	14.75%	1/2	210,000.00	210,000.00	
LEMPRESA	CAR261114	FC.CLIEN/CH PROP	28/11/2014	08/06/2015	14.75%	1/18	307,837.78	307,837.76	
LEMPRESA	CAR301014	FC.CLIEN/CH PROP	30/10/2014	12/01/2015	14.75%	1/4	77,322.96	77,322.96	
							596,160.72	596,160.72	
SUMAN							909,545.73	886,613.53	12,032.20

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponde a:

Descripción	2014	2013
Proveedores Nacionales	221,762.93	458,669.56
Proveedores Extranjeros	1,201,789.12	821,683.53
Anticipos de Clientes	250,014.00	37,793.43

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
(expresado en dólares estadounidenses)

Total U\$	1,673,566.05	1,318,146.52
-----------	--------------	--------------

Nuestros proveedores extranjeros comprenden:

<u>Proveedor</u>	<u>País</u>	<u>Moneda</u>
LABORATORIOS HIPRA	ESPAÑA	DOLARES
BRETANO	COLOMBIA	DOLARES
CEVASA	ARGENTINA	DOLARES
NUTRIBLOK	ESPAÑA	DOLARES
NOREL	ESPAÑA	EUROS
NOVATEC	MEXICO	DOLARES

Con nuestro mayor proveedor LABORATORIOS HIPRA en el año 2014 se alcanzó un volumen de compras de \$ 1'140.159,26

16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Callejas Mauricio (a)	29,000.00	0.00
Jaramillo Rosa (b)	25,000.00	100,000.00
Naranjo Fernando (c)	231,848.77	172,555.55
Sanchez-Pazmiño (d)	66,502.43	30,000.00
Terceras personas (e)	11,180.76	14,193.01
Crediambato (f)	449,966.86	308,622.99
Asefin (g)	446,648.43	35,724.36
Subtotal	1,260,147.25	661,095.91
Interés Acumulado x Pagar (h)	975.27	3,298.82
ISD Acumulado x Pagar (i)	49,642.43	0.00
Subtotal	50,617.70	3,298.82
Holguín Germánico (j)	2,148.25	2,238.78
Otros	1,219.88	1,970.30
Subtotal	3,368.13	4,209.08
Total	1,314,133.08	668,603.81

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

- a) Préstamo originado en una transferencia al exterior hecha a nuestro nombre como anticipo a un proveedor BRETANO, costo financiero 2.75% mensual.
- b) Préstamo originado en una transferencia al exterior hecha a nuestro nombre como anticipo a un proveedor BEVENOVO, costo financiero 1.83% mensual.
- c) Pasivo financiero concedido desde Febrero del 2010, a una tasa de interés anual vigente del 16%, con renovaciones anuales, garantía firma de un contrato de crédito a mutuo, los intereses mensuales se van capitalizando.
- d) Pasivo financiero concedido desde Junio del 2014, a una tasa de interés anual del 17%, garantía firma de dos contratos de crédito a mutuo, firmados con el Sr. Wilman Sánchez y su esposa Sra. Patricia Pazmiño.
- e) Préstamo concedido en Octubre/2013, a 5 meses plazo a una tasa de interés anual del 14.5%, vigente cuotas 4 y 5 por \$ 9.880,76. más un préstamo sin costo financiero de \$ 1.300,00
- f) Corresponde a préstamos concedidos al 17% interés anual, renovables con soporte de cheques de la compañía o clientes, conforme el siguiente detalle:

OP.º	VALOR	REFERENCIA	F/CONCESION	F/RENOV	CH.GARANTIA	Nº/CLIENTE
PIC5676	150,000.00	TOTAL	17/11/2014	05/01/2015	PROPIO	PIC5676
PIC5679	76,648.43	SALDO	17/11/2014	05/01/2015	PROPIO	PIC5679
PIC5720	120,000.00	TOTAL	17/11/2014	05/01/2015	PROPIO	PIC5720
PIC5738	50,000.00	TOTAL	03/11/2014	05/01/2015	PROPIO	PIC5738
PRO043	50,000.00	TOTAL	03/11/2014	05/01/2015	PROPIO	PRO043
SUBTOTAL	446,648.43					

- g) Crédito originado en varias negociaciones de cheques, con un costo financiero del 22% interés anual y que se resume en:

OP.º	VALOR	REFERENCIA	F/CONCESION	F/RENOV	CH.GARANTIA	Nº/CLIENTE
108837	115,000.00	SALDO	10/02/2012	15/01/2015	PROPIO	PIC 4084
109506	100,000.00	TOTAL	19/09/2013	15/01/2015	PROPIO	PIC 4981
109797	134,966.86	SALDO	27/12/2013	15/01/2015	PROPIO	INT 78
110554	100,000.00	TOTAL	26/11/2014	16/01/2015	3ROS-VEWI	PRO1789
SUBTOTAL	449,966.86					

- h) INTERES ACUMULADO POR PAGAR Aplica sobre la base devengado a:

BANCO	OPERACIÓN	F/CONCES.	F/CIERRE	TASA	DIAS	TOTAL	INTERES
PICHINCHA	2183615	12-dic-14	31-dic-14	11.19%	19	165,000.00	975.27
SUMAN						165,000.00	975.27

- i) ISD ACUMULADO POR PAGAR Corresponde a ISD IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS incorporado al costo de las Importaciones nacionalizadas en el año 2014 y que se hallan pendientes de pago o transferencia al exterior. Impuesto respecto del cual no se tiene derecho a crédito tributario ya que dichas Importaciones tiene como fin la comercialización y no ser utilizadas en procesos productivos

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Impuesto respecto del cual no se tiene derecho a crédito tributario ya que dichas importaciones tiene como fin la comercialización y no ser utilizadas en procesos productivos conforme lo dispuesto en el artículo innumerado a continuación del Art.162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, y posteriores legislaciones publicadas hechas en R.O. 713 DEL 2012, R.O. 152 del 2013 que indica.. "Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de ser incorporados a procesos productivos..."

- j) \$ 2.148,25 Saldo producto de una cesión de activos y pasivos del año 2007, no generan costo financiero alguno.

17. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Descripción	2014	2013
Sueldos por pagar	0.00	13,243.10
Aportes less	13,653.59	6,278.83
Préstamos less	1,101.06	0.00
Provisión XIII	4,970.84	2,027.06
Provisión XV	3,145.03	2,120.00
Provisión Fondo de Reserva	1,137.61	601.43
Liquidaciones por Pagar	157.64	365.05
15% Part.Utilidades Trabajadores	458.06	0.00
Total U\$	24,623.83	24,635.47

La administración no ha dispuesto provisión alguna por vacaciones pues su política es que todo el personal haga uso de su derecho al período de vacaciones y que en el evento de que hubiera que pagar por vacaciones no gozadas el monto no es significativo y se reconocerá en ese momento.

18. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (expresado en dólares estadounidenses)

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	-62,236.78	-55,184.11
incrementos	-14,977.55	-7,052.67
Pagos / Bajas		
Total U\$	<u>-77,214.33</u>	<u>-62,236.78</u>

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	-15,837.04	-12,606.75
Incrementos	-18,121.65	-3,230.29
Pagos / Bajas	0.00	0.00
Total U\$	<u>-33,958.69</u>	<u>-15,837.04</u>

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías

19. IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Rte.Fte por pagar	8,604.03	4,128.93
Rte.Iva por pagar	4,508.25	2,359.55
Liquidación IVA	3,039.61	507.05
Total U\$	<u>16,151.89</u>	<u>6,995.53</u>

Corresponde a la liquidación de impuestos corrientes del año 2014.

AVINOL CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

20. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 comprende a 242.500 participaciones sociales ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

21. RESULTADOS ACUMULADOS, RESERVA LEGAL

21.1 RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Descripción</u>		<u>US\$</u>
Utilidades Acumuladas		11,656.68
Utilidad 2007	895.34	
Utilidad 2012	<u>10,761.34</u>	
Pérdidas Acumuladas		-36,870.43
Pérdida 2008	-895.34	
Pérdida 2013	<u>-35,975.09</u>	
Resultados por Adop. NIIF		-10,761.35
Saldo 2013		-35,975.10
Pérdida 2014		-424,769.87
Saldo 2014		<u>-460,744.97</u>

21.2 SUPERAVIT POR REVALUACION PP&E

Se origina en el incremento del valor de TERRENOS como consecuencia del REVALUO realizado, que se resumen en:

Valor Razonable	573,310.00
Valor Libros	<u>347,000.00</u>
Super.por revaluación PP&E	<u>226,310.00</u>

Al respecto es importante tener en consideración la normativa pertinente: Resolución No. SC.NI.CPAIFRS.G.11.007 Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Esta disposición está en sintonía con la NIC 16 sobre el destino de la revaluación. No se la puede capitalizar porque está relacionada con un activo que se consume o se liquida, por lo tanto, la cuenta Superávit por revalorización se reduciría en la medida que el activo que la originó, se deprecia, se vende o deteriora.

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

21.3 RESERVAS LEGALES se mantienen en el mismo saldo del 2012 esto es \$ 34.064,92.

22. INGRESOS, COSTO DE VENTAS Y GASTOS : Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas	5,209,073.25	4,139,395.73
Devoluciones	-35,996.84	-24,994.06
Descuentos	-21,421.87	-14,395.00
TOTAL US\$	5,151,654.54	4,100,006.67
Costo de ventas	-3,516,336.13	-2,784,051.34
Utilidad Bruta	1,635,318.41	1,315,955.33
Gastos de operación	1,725,327.04	1,141,007.15
Remuneraciones	767,875.12	407,749.75
Servicios de Terceros	255,082.38	131,771.09
Depreciaciones	100,418.12	125,553.03
Fletes	49,057.21	16,040.58
Mantenimiento Fijos	43,345.06	30,247.80
Seguros	25,147.80	23,649.47
Trámites /Impptos/Contribuciones	39,256.37	28,249.38
Suministros	56,552.63	31,639.84
Gastos de Viaje	36,907.64	34,854.46
Arrendos	34,335.97	20,886.97
Combustibles	13,020.06	10,929.23
Publicidad	29,761.03	112,502.18
Provisión Incobrables	7,761.68	5,186.92
Imppto salida Divisas	35,720.31	69,161.64
Otros Gastos	231,085.66	92,584.81
Otros Ingresos neto	33,527.78	17,763.37
Resultado Operacional	-56,480.85	192,711.55
Gastos financieros	-329,846.84	-168,790.38
Otros gastos	-5,819.43	-25,471.26
Resultado antes de Part. Trab & Impto renta	-392,147.12	-1,550.09
Participación a Trabajadores	0.00	0.00

AVIHOL CIA.LTDA.**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

(expresado en dólares estadounidenses)

Gasto impuesto a la renta	-32,622.75	-34,425.00
Resultado neto y resultado integral del año	-424,769.87	-35,975.09

23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO**23.1 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**

Conforme dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art.46), la empresa para el cálculo del impuesto a la renta corriente del 2013 procedió a realizar la CONCILIACION TRIBUTARIA determinando que la perdida contable menos los gastos no deducibles genere a una PERDIDA TRIBUTARIA.

En el Registro Oficial No. 250 de 4 de agosto de 2010, el Servicio de Rentas Internas publicó la Circular No.NAC-DGECCGC10-00015 se informa a los contribuyentes, personas naturales y sucesiones indivisas obligados a llevar contabilidad y sociedades la manera en que debieron determinar su Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR) del ejercicio 2010. La norma exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

Adicionalmente la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En concordancia con la norma citada anteriormente, que estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, por tanto para la compañía el ANTICIPO MINIMO del impuesto a la renta del año 2014 determinado en la declaración del 2013, se constituyó en IMPUESTO A LA RENTA DEFINITIVO, acorde con lo indicado a continuación:

AVIHOL CIA.LTDA.
CONCILIACION TRIBUTARIA 2014
ART.46- RLRTI

PERDIDA CONTABLE	-392,147.12
(-) 15% PARTICIP. TRABAJADORES	0
(-) INGRESOS EXCENTOS	0
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	261,808.94
(+) GASTOS INCURR.P'GENERAR I.EXENTOS	0
(+) 15% TRAB.SOBRE INGRESOS EXCENTOS	0
(-) AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANT	0
(-) DINE DED. POR INCREMENTO NETO EMPL.	-77,459.99
(-) DED DED. EMP.CON DISCAPACIDAD	-2,400.54
(=) PERDIDA TRIBUTARIA	-210,198.71

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2014
 (expresado en dólares estadounidenses)

CALCULO IMPUESTO RENTA

A	IMPUESTO CAUSADO 2014	0.00
B	ANTICIPO DETERMINADO AÑO 2014 (DECLAR-2013)	32,622.75
	IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B	32,622.75

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la determinación del saldo a favor fue la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la Renta Causado	32,622.75	34,425.00
Anticipos Pagados	0.00	0.00
Retenciones en la Fuente años anteriores	-3,550.23	0.00
Retenciones en la Fuente recibidas	-46,064.93	-37,975.23
Crédito Tributario por ISD	-58,431.01	-53,601.70
Saldo a favor	-75,423.42	-57,151.93

Respecto del saldo del crédito tributario generado por el pago del ISD, el marco de regulación esta normado por el DECRETO 987 publicado en el suplemento 4 del R.Oficial 308 del 30 de Diciembre del 2011, y posteriores normativas expedidas en R.O. 713 del 2012 y R.O. 152 del 2013 que en la parte pertinente indican que:

Los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria pueden ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o de su anticipo, del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores.

Aquellos pagos de ISD, realizados a partir del 01 de enero de 2013, susceptibles de ser considerados como crédito tributario de Impuesto a la Renta, que no hayan sido utilizados como tal respecto del ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas, previa solicitud del sujeto pasivo.

Esta solicitud se receptará una vez que el contribuyente haya presentado la correspondiente declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal en que se efectuaron dichos pagos de ISD.

23.2 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

La administración tributaria el 6 de Junio del 2012 mediante CIRCULAR NAC-DGECCGC12-00009 publicada en el registro Oficial 718 bajo el título de "REVERSION DE GASTOS NO DEDUCIBLES – IMPUESTOS DIFERIDOS" entre otros indica lo siguiente:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

2. "La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de "reverso de gastos no deducibles", para dichos efectos".

3. "En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año".

En base a esto y considerado que aplicando el concepto de materialidad la administración de la compañía ha decidido no registrar los impuestos diferidos generados hasta el año 2014, por tanto al cierre de dicho ejercicio la compañía no mantiene ni ACTIVOS ni PASIVOS por IMPUESTOS DIFERIDOS.

Sin embargo con fecha 31 de Diciembre del 2014 en R.O. 407 se expide el REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCION Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL , REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, que entre otros indica:

" Art.10 Agréguese un artículo Innumerado a continuación del artículo 28 que indique lo siguiente:

Art.(...) Impuestos Diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción....
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4.El valor deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso del contribuyente.....
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, deshaucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
6. Los valores por conceptos de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta....

AVIHOL CIA.LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento...

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y este Reglamento."

24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación un resumen de las principales transacciones comerciales realizadas durante los años 2014 y 2013, con AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA.

Descripción	2014		2013	
	Monto	Nº	Monto	Nº
Ventas	19,724.10	49	95,889.24	182
Devoluciones y descuentos	-2,326.30	12	-2,517.81	8
Compras Bienes	1,157.10	2	12,449.50	1
Compras Servicios	0.00	0	348.37	1
Arrendos cobrados	2,884.78	1	3,142.85	
Intereses Cobrados	0.00		3,665.53	
Intereses Pagados	357.35	1		
Reembolsos	0.00		1,120.62	
Préstamos entregados	62,838.01	1	5,363.77	1
Cuentas por Cobrar	15,018.63		11,438.21	
Cuentas por Pagar	0		0	

En ventas se incluye ventas de productos y servicios.

25. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquellos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior. Adicionalmente la presentación de la Información de operaciones con partes relacionadas se encuentran normadas en el Art. 80 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En base a las regulaciones antes descritas la administración considera que la compañía no está alcanzada por esta regulación.

26. REMUNERACION DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La administración de la compañía incluye miembros clave que son administradores de la compañía. A continuación se presentan los costos por remuneraciones y beneficios percibidos por los ejecutivos principales de la compañía durante los ejercicios 2014 y 2013.

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos y Salarios	252,760.98	139,272.00
Comisiones	229,465.55	74,000.00
Total U\$	482,226.53	213,272.00

27. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una diversidad de riesgos financieros. La planificación general de administración de riesgos de la Compañía se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, concentrándose principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y tratar de minimizar sus potenciales efectos adversos.

Los responsables de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Su responsabilidad es identificar, evaluar y administrar los riesgos financieros en coordinación estrecha con el resto de unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principios para la gestión general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: La principal exposición a la variación de precios y concentración de la compañía está relacionada con la importación de productos del exterior, su principal proveedor es LABORATORIOS HIPRA con el cual se mantiene un contrato de DISTRIBUCION EXCLUSIVA de vacunas que se renova cada 5 años.

En virtud de dicho contrato, en función del cumplimiento de presupuestos de compras y pagos HIPRA establecen listas de precios. La gerencia general en coordinación con ventas y contabilidad definen escenarios

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

de ventas proyectadas y presupuestos, adicionalmente modifican listas de precios. Desde el año 2005 la compañía ha renovado y/o actualizado los contratos con sus proveedores del exterior.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de Investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos ya que la responsabilidad básicamente recae en nuestros proveedores.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios con sus proveedores del exterior en un 75%, el margen restante 25% si asume riesgos cambiarios con NOREL y NUTRIBLOCK que son proveedores con los cuales se negocia en euros.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía enfrenta riesgos controlados en la fluctuación de tasas de Interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: La actividad comercial que desarrolla la compañía está afectada por riesgos crediticios propios a la misma.

La empresa en clientes nuevos exige las primeras tres ventas el pago de contado, posterior a ello durante tres meses las ventas son a 30 días con respaldo de cheque girado a la fecha de vencimiento de la factura, posteriormente se otorga un crédito de 60 hasta con respaldo de cheques girados a la fecha de vencimiento.

Para distribuidores el plazo se extiende hasta 75 días con respaldo de cheques girados para la fecha de vencimiento de la factura.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Capital de Trabajo	1,402,820.11	748,592.29
Índice de Liquidez	0.64	0.67
Pasivos Totales/Patrimonio	-21.94	9.99
Pasivo Corriente/Activos Totales	1.02	0.86

28. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2013, 2012 y 2011 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

29. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Reformas Tributarias

El 29 de Diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la *Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal*; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios principales con la Ley y el Reglamento mencionados, tienen aplicación para el año 2015, los cuales mencionamos a continuación:

a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

e. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

(expresado en dólares estadounidenses)

les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

f. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

g. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

30 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene indicios no oficiales de deterioro de las acciones que la compañía posee en AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA.LTDA., mismos que mientras no se reciba un balance aprobado no puede cuantificarse, o a su vez un documento formal del estado de la compañía.

Por lo demás hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros marzo 10 de 2015 no se han presentado formalmente eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


ING. GERMANICO HOLGUIN C.
GERENTE GENERAL
C.I. 1801211523


SUSANA ROBALINO
C.P.A.
R.U.C. 1802118370001